

COMENTARIOS

LUIS AGUILAR LEÓN¹

Cuando llegué a este edificio esta mañana, le pregunté al muchacho que estacionó el carro, ¿dónde se reúnen los cubanos? Me dijo: “siga el ruido.”

Al estar con ustedes me pregunto, ¿si cambiamos la palabra ruido por crisis, podríamos decir que Cuba hace rato que está en ruido y en crisis?

Yo pienso que deberíamos dedicar mucho más tiempo a conocer a los cubanos, porque con todo el respeto, yo pienso que a los antecedentes de Checoslovaquia, Polonia, Hungría y Corea del Sur tenemos que añadirle lo que es el cubano. No es porque yo crea— como cree toda la tribu cubana— que es superior. Yo no digo eso. Pero sí creo, por ejemplo, que valdría la pena averiguar quiénes eran los que mandaban en Cuba en el siglo XIX y en el siglo XX. ¿Es que fue una minoría, una élite? ¿Es que seguíamos el ejemplo de alguien?

El primer dato que podemos mencionar es que la élite que mandaba en Cuba es una copia más o menos igual de la minoría que mandaba en España. ¿Qué aprendieron en la América Latina de la colonia? Casi nada. La colonia única que recibe lecciones del imperio o del reino son los Estados Unidos. De Inglaterra los americanos aprendieron un principio que aquí ha sido presentado muchas veces: la ley—“the law.” Y por eso tenemos una rebeldía americana acusando al rey de haber traicionado la ley.

Ahora nosotros, todos nosotros, desde Argentina hasta México, ¿qué heredamos de España? España nos llevó en primer lugar a la monarquía y luego a la iglesia católica. Con todo respeto, la iglesia católica no fue un instrumento democrático. El papa se elige y se

queda. Entonces, yo me pregunto, saliendo del occidente, ¿quiénes eran los que pudieran ser nuestros líderes? ¿Tenemos muchos? ¿Los conocemos bien? No los conocemos bien. ¿Sabemos lo que ha pasado en Cuba? Yo no sé lo que ha pasado en Cuba en este sentido. Yo no sé lo que piensa el pueblo cubano. Yo no sé lo que piensan los jóvenes cubanos. Los tienen aislados. Cuando llegan aquí creen que es mejor decir esto o aquello. Pero nosotros tenemos que hacer esa indagación. Para darles un ejemplo, en las citas de los pensadores nuestros en Cuba—una isla con esclavitud—casi nunca se menciona el factor racial en Cuba. Y sigue siendo un factor. Y hay que contar con ese porcentaje que cada vez es más alto de los negros en Cuba.

Pero si buscamos a nuestros pensadores, ¿qué encontramos? Varela tiene un proyecto, pero yo estoy hablando del pensamiento de Varela. Hay una frase a citar de Varela que todo el mundo conoce. Varela dijo una vez que en La Habana lo único que se piensa es en el precio del azúcar. ¿Qué quiere decir Varela? Varela había visto al capitalismo. El capitalismo era ése de estar con la cuota azucarera. El capitalismo estaría y los cubanos estarían hoy en Wall Street. Porque lo importante del capitalismo es ganar, mantenerse. Por tanto el idealismo de Varela de alguna manera chocó y se fue Varela para el extranjero.

Pero hay un cubano muy ilustre, ilustrísimo, del siglo XIX que dijo y escribió que nadie puede sublevar o rebelar a los cubanos. El pueblo cubano nunca se va a rebelar. Si mandaran al dios de la revolución a Cuba se moría de hambre y de apatía, porque nadie le iba a hacer caso. Pesimista—posiblemente. ¿Quién era ese

1. Comentarios tomados de la cinta magnetofónica.

Renovaciones o Reincidencias: La Democracia Cubana en el Nuevo Siglo

señor? José de la Luz y Caballero, nada menos. Tenemos, pues, a Varela, a Luz y Caballero. Si buscan las obras de Antonio Govín se encuentran un párrafo en que dice que en casi todos los países del mundo, escribir es una función noble. En Cuba, el que escriba—esta escribiendo en 1875—tiene que estar dispuesto a pagar por publicar su libro y que no lo lea nadie. Estos son síntomas, mensajes. Y luego viene Martí. ¿Qué lecciones, qué pensamientos da Martí? Yo tengo la impresión—es mía—de que Martí vuela por encima del pueblo cubano. Le dedicaron cantos y canciones, pero no hay de verdad una identidad. ¿Qué programa se puede basar en Martí si Martí no tenía tiempo ni de escribir? Escribía donde estuviera. Pero para mí lo importante es ¿cuál fue la lección de Martí? ¿Qué nos enseñó Martí?

Jesús Castellanos decía, para allá para 1911, que Martí era aplaudido en Cuba como Lafayette en los Estados Unidos. Como extranjero. ¿Por qué? Porque era un individuo que volaba demasiado alto para el pueblo. ¿De dónde salió esa sensibilidad, esa ultra sensibilidad de que somos mejores? Yo creo, es una tesis desde luego demencial, y yo he dicho siempre que los españoles descienden de los cubanos. Y si ustedes se ponen a pensar, por lo menos rebajan un poco a España porque yo les doy el camino de cómo llegaron los cubanos allá y cómo el indio Hatuey fue gobernador.

Pero ¿por qué? Porque nosotros quien sabe eludimos los pensamientos, la constitución esta o aquella. Deberíamos estudiarlas. Deberíamos estudiar también quien va a votar por esta constitución. Porque hay aquí, como hubo en España, como hubo en América Latina, una especie de devoción a la constitución. La constitución es el alma de un pueblo legalizado. Pero de España no aprendimos eso. ¿Qué constitución de España? ¿Cuál? Una vez me quedé pasmado en una de mis investigaciones. Yo no sabía que para comprar un caballo en Veracruz había que pedirle permiso a alguien. ¿Al alcalde, al capitán? No, a Felipe II, Rey de España.

En los Estados Unidos hay una constitución. En América Latina las constituciones se multiplican—hay constituciones socialistas, araucanas, de todos tipos. Hay una constitución en el Perú que me llamó la

atención porque va con el peso de lo que yo digo. En el artículo 7 la constitución decía: “los golpes militares quedan abolidos.” Es la exageración de creer que la constitución es en sí la solución, y no lo es si no convencen al pueblo de que lo es, y entonces se forma otro tipo de actitud.

Por eso es que muchos cubanos nunca han entendido—entre ellos yo—como en Inglaterra no está por escrito la constitución y funciona, y nosotros en América Latina hemos tenido cerca de 300 constituciones y algunas son expresión del pensamiento de un ejército que ha llegado al poder, de un caudillo. Pero ese respeto a la ley y a la constitución no se da. Y tenemos que partir de allí. Tenemos que aprender a respetarla y no como creer que con tenerla lo solucionamos todo.

Cuando Fidel llegó al poder y empezó a hacerse radical, yo tenía amigos, sobre todo mayores que yo, que me decían: “En el momento que toque a los americanos lo derriban.” Tocó a los americanos y no le pasó nada. Entonces me dijeron: “Si se mete con la iglesia católica, así si cae.” Pues expulsó a los sacerdotes y cerró los colegios católicos y no pasó nada.

Y sigue la pregunta: ¿quiénes somos los cubanos? ¿En qué creemos de verdad?

Mi mensaje es, antes de la constitución, vamos a estudiar las condiciones del pueblo. Son cuarenta y tres años de Castro, de educación socialista. Vamos a dar nuestra idea, nuestro mensaje, nuestra educación, y no decir esta es la solución. No. Esta es nuestra sugerencia. Y vamos a conversar con ustedes para ver si encontramos un camino que nos una en lo que queremos ver, que es la democracia y la libertad en Cuba.

ALBERTO LUZÁRRAGA

El Sr. Rojas piensa que el proceso reciente de modificación de la constitución del 92 (a su vez una modificación más totalitaria de la del 76) revela un aumento de la cultura jurídica en Cuba. Suponemos que se refiere al hecho de que los firmantes y promotores del Proyecto Varela no hayan sido encarcelados o fusilados sino tan solo denostados durante una sesión maratónica de la Asamblea del Poder Popular. Dicha sesión aprobó las reformas, propuestas por Castro y sus corifeos, que hacen del socialismo tema intocable.

Después de observar el tenor de los discursos adulatorios siempre iguales y vacíos de contenido, se impone discrepar.

El aumento de la cultura jurídica si existe ha sido de cero a nivel de ameba. A ese paso mucho tiempo nos llevaría llegar a ser un mero protozooario. Para que exista cultura jurídica hace falta un ingrediente esencial: seguridad jurídica. Eso significa que las leyes no se cambian a troche y moche según el capricho de una persona o del momento sino que se discuten a fondo y se meditan los cambios. Cuando la discusión consiste en saber quien adula más el proyecto presentado estamos ante una pantomina legal. El acto final de esos sainetes consiste en una aprobación unánime como en efecto ocurrió en dicho caso. No hay parlamento serio que no cuente con personas que discrepen, presenten versiones diferentes o enmiendas a las leyes, o que voten en contra. Dada la ausencia absoluta de estas características lo único notable de este ejercicio es que aun se lleve a cabo después de 43 largos años. Es una verdadera vergüenza nacional.

Piensa también el Sr. Rojas que la constitución del 92 es el instrumento idóneo para ser modificado y provocar un cambio. De nuevo discrepamos. Se originó como dijimos en la del 76 de cuyo texto poco discrepa excepto para suprimir derechos como el “habeas corpus.” Pero su defecto radical es de cuna. Consiste en una copia de la constitución estalinista del 36 que fue desechada por los reformadores soviéticos. Quiere decir que estaríamos dando un salto atrás en el tiempo para intentar modificar un documento hecho para suprimir derechos y no para concederlos. En efecto la constitución castrista se especializa en declaraciones estentóreas de derechos con ninguna sustancia en cuanto a su protección dado que su artículo 62 penaliza el actuar contra el sistema socialista. Supongamos que se retira ese artículo. Queda aun un sistema de concentración de poderes en un ejecutivo que legisla a voluntad, con un poder legislativo simbólico que se reúne dos veces al año por pocos días para mayormente adular lo hecho y con un poder judicial politizado y supeditado al legislativo. Y ni hablemos de la confusión de funciones que permite incompatibilidades flagrantes como ser juez y diputado o de la absurda disposición de hacer de la Asamblea el Poder Judi-

cial, el órgano competente para conocer sobre la constitucionalidad de las leyes. Es principio elemental de derecho que no se puede ser juez y parte simultáneamente.

Quiere decir que los cambios serían de tal envergadura que no valdría la pena ni intentarlos. Es imposible convertir una acémila en caballo de carreras. La única ventaja sería para los partidarios de un continuismo “endulzado” con una dosis de “democracia virtual.”

Al respecto, nos recuerda el Sr. Carbonell que tenemos una excelente tradición constitucional verdaderamente democrática y dos modelos dictados por asambleas constituyentes libremente electas. Nos ha detallado con lujo de elocuencia la génesis de la constitución del 40 y los derechos que contiene en su texto. Le parece también que la constitución del 92 es inidónea y de imposible aplicación, particularmente cuando se compara con la que teníamos antes.

Amablemente al contestar preguntas ha hecho alusión a la propuesta del que suscribe (presentada con anterioridad en estas reuniones) de que un gobierno de transición pudiera utilizar el Título IV de la Constitución del 40 como “bill of rights” o carta de derechos fundamentales a ser respetados por un gobierno provisional.

La hemos propuesto porque se trata de una solución lógica en cuanto a que texto está redactado y tiene historia que data desde la constitución de 1901, alguno de cuyos preceptos reproduce. Añadimos que como elemento esencial se debe apoyar con un Tribunal Constitucional provisional que proteja esos derechos y ponga coto a las arbitrariedades a que están acostumbrados los funcionarios en los regímenes dictatoriales. Esto motivaría a la población a lanzarse por el difícil camino de la legalidad constitucional y a perder el miedo a protestar de la aplicación arbitraria de la ley. No será labor fácil pero ninguna lo es al salir de largas tiranías.

En definitiva nuestra tradición de controlar la legalidad constitucionalmente es importante. Fuimos de los primeros países en adoptar el sistema y nuestra primera ley de recurso de inconstitucionalidad data del 31 de Marzo de 1903. Fue una buena importación de nuestro exilio del siglo XIX que observó

como funcionaba el sistema en Estados Unidos² y lo adaptó con imaginación y mucho sentido común sustituyendo la jurisdicción difusa de Estados Unidos, que permitía cualquier juez conocer de estos asuntos, por uno de jurisdicción concentrada en un solo tribunal. Y tuvimos sentido común porque lo que pudiera ser bueno para una jurisdicción no lo era para un país que estaba saliendo de una guerra y no tenía práctica en el ejercicio de la libertad, ni profusión de jueces que pudieran conocer de estos asuntos.

Es un hecho cierto que las constituciones sin un instrumento de protección se convierten en documentos retóricos. En muchos países de América lo que falla es la aplicación pues si los legisladores votan leyes contra la constitución y los jueces aplican esa ley sin control judicial llegamos a un sistema inoperante. Ese fue el adelanto norteamericano y el comienzo del derecho constitucional aplicado.

Y en fin, el Sr. Montaner nos da una serie de recomendaciones para una Cuba en transición que cubren la gama política y la económica. En cuanto a la política recomienda que ante todo se insista en la libertad y se expliquen los conceptos en una forma que permita al pueblo su comprensión. Y para lograrlo pide que se privaticen los medios de comunicación.

No hay duda, Cuba requiere de no uno sino muchos maestros de escuela de la democracia. Pensamos que esto debe de residir en amplia medida en el ámbito superior del gobierno que idealmente no sólo facilite el proceso al abrir los medios de comunicación sino que también coopere con el prestigio y autoridad moral de sus miembros como lo hizo Havel en Checoslovaquia y Walesa en Polonia. Y ello significa luchar por que la autoridad quede en manos de gente con principios. Los hay en Cuba y por ello los proyectos de transición con gente sin principios son peligrosos para la libertad.

Montaner nos recomienda privatizar e indemnizar y ello es inevitable para progresar. El problema es cómo hacerlo sin caer en corrupción, injusticia o ineficien-

cia. Es un problema enorme donde hay que conjugar lo que se querría hacer con lo que se puede hacer y al mismo tiempo respetar el estado de derecho. Para lograr una privatización con arreglo a derecho será necesario reflexionar a fondo y aceptar que todos los interesados y/o afectados tendrán que aceptar contrapartidas es decir, recibo y doy. Ese sistema no deja a nadie en la absoluta posesión de todo lo que querría pero es la base de la convivencia pacífica y de que se logre estabilidad y seguridad jurídica.³ Decimos que el tema es enorme porque no se puede analizar sin tocar la deuda y la capacidad de pago del país, las implicaciones constitucionales, laborales y fiscales para hacer que todo funcione armónicamente. En este sentido las transferencias de propiedad urbana como las que propugna el autor de por sí no resuelven nada si no van acompañadas de sistemas para aumentar la riqueza.

Repartir activos deteriorados no es solución. Buscar la forma de mejorarlos sí lo es. Por ejemplo, en el caso de la vivienda urbana se podría dar un derecho de permanencia a los que las habitan mientras se buscan medios de construir otras. O también de incentivar a los dueños anteriores a repararlas previo acuerdo con los residentes en ellas que serían indemnizados y/o ayudados a obtener una residencia en mejor estado de la que tenían. Es mejor solución. Claro está, todo sujeto a plazos, pasados los cuales los antiguos dueños perderían esa opción.

Liberalizar el comercio recomienda Montaner. Lo vemos como consecuencia natural e inevitable de la libertad. Cuba no puede continuar viviendo en una economía artificial. Y también toca el autor, el tema de la política monetaria. Dolarizar es la recomendación. Ha funcionado en varios países que sufrían de indisciplina crónica en cuanto a emisión de moneda. En Cuba no existe ese historial inflacionario pues desde los tiempos coloniales somos país comerciante acostumbrado a moneda dura. Post Castro, no cabe duda que habrá una justa exigencia de aumento de sueldos pero se le exigirá a un gobierno que no tiene

2. <http://www.lanic.utexas.edu/la/cb/cuba/asce/cuba7/luzarra2.pdf>

3. Un ensayo sobre este tema se encuentra en: <http://www.lanic.utexas.edu/la/cb/cuba/asce/cuba7/luzarrag.pdf>

con que pagarlos. En este sentido, y en tanto se creen verdaderas empresas privadas que paguen sueldos razonables, la dolarización podría servir de freno a una política inflacionaria porque el gobierno no podría “fabricar” dólares. De ahí en adelante y a medida que el país vuelva a la normalidad podría restaurarse el peso como moneda oficial con plena convertibilidad y a la par con el dólar. Fuimos capaces de hacerlo por muchos años y no vemos porque no podemos hacerlo de nuevo. Lo que haría falta es disciplina monetaria y entender las consecuencias de lo contrario.

La plena convertibilidad haría patente de inmediato cualquier desviación perniciosa. Dadas estas premisas hay algunas ventajas en tener moneda propia y poder operar en los mercados de crédito internos y también desventajas, y la principal de ella es el abuso político de la moneda. Sin embargo, es tema para una monografía y en buena parte la solución dependerá primero de la cultura económica, tanto de los dirigentes como de la población, cultura que será preciso desarrollar y además de las circunstancias del momento que hoy son imprevisibles.

Seguridad jurídica y estado de derecho. No hay inversión sin ellas. Un tema que no toca Montaner para lograr la seguridad jurídica es el espinoso asunto de los jueces, y la lustración como la llevada a cabo en Europa Oriental, asunto que da para escribir largo y tendido. La herencia del totalitarismo es un sistema judicial que existió para controlar la población y apuntalar el poder. Por eso es preciso cambiarlo de raíz.⁴ Y en fin el autor con buen criterio pide la disolución del ejército que no sirve para nada en un país isleño sin enemigos que pretendan invadirlo. Debería bastar con una buena policía y un servicio eficiente de guardacostas.

Termina Montaner augurando a Cuba un futuro próspero. Concordamos. El asunto es darse a la tarea con la conciencia de que ya es hora. Cuatro décadas son demasiadas para emplearlas en retroceder.

JORGE A. SANGUINETTY

En los tiempos de Cosmas Indicoplestes, un cura cartógrafo que se dedicó a definir la geografía del infierno, los astrónomos se ganaban la vida y financiaban sus investigaciones como astrólogos, vendiendo horóscopos. En tiempos más recientes, los economistas que más dinero han hecho son los que han vendido pronósticos macroeconómicos, aunque no han hecho tanto dinero como Walter Mercado con sus horóscopos. Todo ésto es síntoma del deseo del ser humano, desde que comenzó la historia, por conocer o adivinar el futuro. Y lo irónico es que la gente está dispuesta a gastar dinero en pronósticos que fallan continuamente, errores de pronósticos que ignoran y siguen gastando dinero en nuevos pronósticos.

Con relación al futuro de Cuba se puede establecer un espectro de conductas posibles que se definen entre dos extremos. Uno es contemplar el pasar de los años tratando de adivinar el futuro y esperar que el mismo llegue a nosotros de la manera que nos conviene, y el otro es adoptar alguna forma de conducta que pueda influenciar el futuro. Nosotros, los que estamos aquí reunidos, representamos dos generaciones de exilados cubanos que no hemos podido ejercer nuestra influencia en los pasados cuarenta y tantos años y la cuenta sigue y tampoco estamos influenciando el presente. No hemos podido influenciar nada en Cuba ni como ciudadanos, maestros, jueces, profesionales, empresarios, ministros, legisladores o presidentes. Y en la medida en que avanzamos en edad vemos como perdemos la oportunidad de influenciar el presente. De hecho, el presente ya casi no es nuestro.

Sin embargo, nunca es tarde si la dicha es buena. Todavía podemos influenciar el futuro. Aún cuando hemos perdido cuarenta y tantos años sin saber cómo ni poder disputarle a Castro su monopolio sobre el discurso del futuro de Cuba, todavía estamos a tiempo para tomar acciones que tengan una influencia sobre el futuro. Una de las cosas que podemos hacer desde aquí es desarrollar nuestros contactos con los cubanos en la isla, específicamente a través de las bibliotecas

4. Algunas consideraciones útiles se encuentran en: <http://www.futurodecuba.org/Reflexiones Sobre El Poder Judicial.htm>

Renovaciones o Reincidencias: La Democracia Cubana en el Nuevo Siglo

independientes. Para que los cubanos se preparen para el futuro es necesario que se expongan a una serie de ideas sobre libertad, democracia y economía que les han sido negadas hasta ahora y la manera de romper ese verdadero bloqueo es invadiendo la isla con libros de todo tipo, desde libros de cuentos infantiles para todas las edades, hasta libros con temas políticos y económicos.

La manera de hacerlo es muy fácil: se compra un paquete de libros y se envía a Cuba a las diversas bibliotecas independientes que ya cubren una buena parte de la isla y seguirán creciendo. El modo de enviar los paquetes es un poco caro pero siempre llegan; es por una de las compañías privadas de correo expreso, DHL o Federal Express. Las direcciones de las bibliotecas independientes están disponibles mediante www.cubanet.org.

Hasta hace poco, una gran cantidad de cubanos exilados no mantenían relaciones con cubanos residentes en la isla bajo la excusa de que “los que se quedaron allá son comunistas.” Este aislamiento sólo ayuda a la perpetuidad de la dictadura en Cuba. Si no han existido los recursos, las voluntades suficientes o las condiciones para derrotar a Castro por la fuerza, todavía tenemos la oportunidad de promover democracia y libertad para el futuro formando alianzas con los cubanos independientes de la isla.

ANTONIO GAYOSO

Una lectura cuidadosa de la historia cubana no da una base optimista cuando uno mira hacia el futuro. Creo firmemente que, como los alemanes, los austríacos, y aún los suizos y los polacos, nosotros los cubanos tendremos, tenemos, que enfrentarnos con la realidad de que todos, en diferentes grados, hemos sido responsables por la triste historia que nos precede.

Una aceptación de esta responsabilidad es, en mi opinión, un pre-requisito indispensable para poder forjar la patria del futuro. En esta, y en reuniones pasadas, hemos discutido la mecánica de las leyes y las instituciones que debieran ser parte integral de un nuevo marco político. Hemos discutido si la Constitución de 1940 debe de permanecer la síntesis del contrato social entre pueblo y gobierno. Hemos hablado de como limitar la corrupción en el futuro sin

haber explícitamente afirmado que fué la gran corrupción moral, evidente en nuestra historia y quehacer político y económico, una, sino la causa mayor de la catástrofe que hemos sufrido como nación desde la independencia.

Esta aceptación de responsabilidad, ya ha sido probado, es imprescindible para la rehabilitación que necesitamos como pueblo y como nación. Pero tiene que ser seguido por un compromiso inquebrantable, no sólo de no reincidir, sino también de hacer enmiendas, de compensar por nuestras acciones pasadas como pueblo, sean individuales o colectivas.

No es éste, sin embargo, ni motivo ni razón para ser pesimistas sobre el futuro. Es un reto a cumplir con el frecuente compromiso verbal de crear una patria democrática, como decía Martí, con todos y para el bien de todos.

En un reciente artículo de Anders Aslund y John Hewks, del Banco Mundial, en el cual ellos nos advierten que la transición no será fácil. Nos dicen que habrá conflictos de enfoque, de deseos y, sobretodo, sobre la posición y el rol que los cubanos en Cuba y aquellos en la diáspora jugarán en la construcción del futuro. Dada la experiencia de Europa Central, se hace evidente que tiene que haber un diálogo reconciliador profundo para llegar a un nuevo contrato social que provea el basamento práctico y filosófico para las próximas décadas. Y hablo de decads por que, realísticamente, como ocurrió en la Alemania post Segunda Guerra Mundial, habrá que forjar nuevas instituciones, y educar nuevos ciudadanos en los derechos y las responsabilidades de la democracia y el mercado. Creo que nos enfrentamos con un proceso largo y generacional que compense, con tiempo, por la distorsiones culturales adquiridas durante el periodo castrista.

Por un lado, hay ya un consenso mundial, aún si imperfecto, sobre la necesidad de que existan regímenes legales claros que protejan los derechos humanos de todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, no se puede salir del lodazal del socialismo real cubano sin asegurar que las necesidades básicas de todos los ciudadanos sean llenadas.

Creo que no hay dudas sobre que el mercado, como mecanismo económico lleva a mayor producción y eficiencia, bases del crecimiento económico. Creo que es también aceptado que hace falta un estado fuerte que regule con prudencia, proteja los derechos de propiedad de los ciudadanos, y que sea verdaderamente representativo de los que lo han electo. Finalmente y aunque algunos lo disputen, creo que se acepta que el estado tiene que jugar un papel importante en crear y administrar una red de seguridad social que proteja a los más vulnerables.

Por último, en lo político y económico, se ha hecho evidente que la sociedad civil, ese conjunto de organizaciones que agrupan a los ciudadanos, y la libertad de opinión, son las únicas garantías para monitorear y limitar el uso y abuso de los poderes del estado.

Si este escenario es aceptable para nosotros como meta para el futuro, o aún si sólo como marco de referencia, sería inútil si esta visión no es compartida por el pueblo cubano. Hay que buscar maneras de demostrarle a ese pueblo que el modelo de libertad económica y política si funciona para incrementar ambos bienestar económico y libertad individual, pero sólo si las reglas del juego son claras y si existe un compromiso a nivel de grupo e individual de cumplirlas fiel y voluntariamente. Una vez que haya consenso en el marco legal de este nuevo sistema, las sanciones al que no cumpla deben de ser claras y aplicables por igual a todos. El principio vital es que la igualdad ante la ley es un requisito esencial para que haya una sociedad justa.

Una nueva constitución para Cuba o la reivindicación de la Constitución de 1940 sólo pueden llevarnos a el nuevo contrato social necesario si proviene del pueblo cubano, que nos incluye, y en forma que verdaderamente refleje los deseos y las aspiraciones de ese pueblo.

Para terminar, por un lado, el proceso de reinstitucionalización tiene que ser rápido para crear confianza en el futuro. Por otro lado, y para evitar la desesperanza, hay que estar claros que el proceso será largo y algunas veces lento.

ORLANDO GUTIÉRREZ

El 20 de mayo de 1902, Don Tomás Estrada Palma, primer presidente de Cuba, conocido entre muchas otras cosas por su profunda honestidad y franqueza sin reparos, contempló la multitud reunida para celebrar el final de la ocupación norteamericana y la recién estrenada independencia cubana y pronunció una frase que resultaría profética: “Cubanos,” dijo “Ya tenemos la república. Ahora hacen falta ciudadanos.”

En 1955, poco tiempo después de la amnistía general declarada por el régimen de Batista que liberó a los participantes en el ataque de 1953 al cuartel Moncada, Fidel Castro, visitó la casa de Manolo Castro (sin relación al otro Castro), que también había participado en el ataque y había sido liberado en la amnistía. Manolo Castro tenía un hijo recién nacido. Fidel Castro levantó el niño en sus brazos por encima de la cuna y lo sostuvo en alto. “Serás un buen soldado de la Revolución,” Castro espetó a la criatura. Manolo miró a Fidel y ponderó en lo que acababa de escuchar. ¿Acaso Fidel pensaba que Batista duraría tanto tiempo? Si no, ¿qué necesidad tendría una república reconstituida para “soldados de la Revolución?” “Fidel,” dijo Manolo, “¿Y qué de ser simplemente un buen ciudadano?” Todavía jugando con el niño, Castro contestó: “¿Cuál es la diferencia?”

A mediados de los años 60 una amiga mía se preparaba a salir de Cuba. Fue a la oficina de inmigración del Ministerio del Interior para concluir los documentos de su salida. Una pregunta la asaltó mientras revisaba los papeles. Mientras interpelaba al oficial al otro lado del mostrador con el acostumbrado “Compañera,” la mujer golpeó el mostrador con su mano y la miró fijamente a los ojos. “No somos *compañeros*. Ud. ha perdido el derecho a usar ese nombre al escoger abandonar nuestro país. Ahora es solamente una ciudadana.”

Yo creo que esta anécdota ilustra espléndidamente el dilema cubano. Dilema reflejado en la lucha entre un estado monolítico y colectivista con un sentido muy rígidamente definido de la identidad nacional e individuos que buscan defender su propia identidad y obtener su libertad personal. Ha sido una lucha desigual. El estado totalitario cubano ha sido tan aplas-

Renovaciones o Reincidencias: La Democracia Cubana en el Nuevo Siglo

tante que hasta hace poco esos que buscaban su libertad personal han sido forzados a escoger entre abandonar la Isla o rebelarse de una manera aislada e insubstancial. El país ha sido dividido entre un estado colectivista que anula la libertad y la iniciativa personal y una rebelión individualista que puede que obtenga libertad para algunos pero siempre lejos del territorio cubano, perpetuando así el *status quo* político en la Isla.

Cuando Tomás Estrada Palma habló en La Habana hace cien años sabía en el terrible estado en el cual la joven república se encontraba. Treinta años de diferentes guerras de independencia habían devastado al país de una punta a otra. La población de la Isla había sido desolada por la guerra, enfermedades y una nueva invención española: el campo de concentración (algo que los británicos adaptarían y utilizarían en la guerra de los Boer). Además, las instituciones y líderes de la sociedad criolla habían sido fragmentados o perecido como resultado de esa misma guerra. Los cubanos habían renunciado a su poder económico y social para asegurarse los derechos políticos. El 20 de mayo de 1902 no tenían ninguno. La economía todavía se encontraba en manos de los españoles y de intereses extranjeros que habían sido protegidos de las fuerzas independentistas por el Tratado de París. La administración del estado se encontraba en las manos de una burocracia autonomista, cubanos que no creían en una Cuba independiente y favorecían algún tipo de asociación con una potencia, sea España o los Estados Unidos. Estrada Palma, nuestro controversial primer presidente, sabía que la República sería nada más y nada menos que el reflejo de su ciudadanía y viceversa. Como liberal a ultranza y veterano luchador por la independencia, él creía que el estado era un instrumento del pueblo, derivado de los derechos e intereses de la población para servir el bien común. Sabía que esto requería de un nuevo ideal de la ciudadanía, uno que iría en contra de la tradición de gobierno centralizado y dependencia en el poder estatal que había caracterizado a la administración española de la Isla. Quizás él pensaba en los Estados Unidos. El país donde había vivido por tanto tiempo y tanto admiraba. El país cuya ciudadanía poseía. Los Estados Unidos de las postrimerías del siglo XIX, donde la política era resultado de una variada y rica

vida asociativa, donde el ideal de la ciudadanía y la participación se entrelazaban estrechamente.

¿Qué sucedió entre el 20 de mayo de 1902 y los años 80? ¿Cómo resultó que los valores del estado cubano cambiaron de uno donde la ciudadanía era idealizada a otro donde se encapsula la antítesis de los valores nacionales?

La respuesta a esta última pregunta ha sido y continúa siendo el tópico de muchos, muchos libros y muchos, muchos debates. Incontables factores y perspectivas han sido enumeradas y discutidas. Prefiero señalar una cierta frase que se introdujo en el vocabulario político cubano y nunca lo dejó, dañando lamentablemente nuestro ideal del estado, de ciudadanía y de participación. “La política no es para gente decente” ¿Qué reflejaba esta frase? El hecho de que la ocupación norteamericana fortalecía la tradición española de centralismo y caciquismo en la política cubana. El hecho que en un país donde el poder social y económico no se encontraba en las manos del poder político ciudadano se convirtió en la clave de ambas preguntas. El hecho de que los cubanos hallaron su soberanía nacional limitada así como su soberanía personal. A medida que la sociedad cubana se reconstruía rápidamente y se modernizaba en los primeros treinta años de la república el modelo político definido en la Constitución de 1901 no resultaba suficiente. Los cubanos llegaron a ver su estado como limitado por fuerzas foráneas, podridas de corrupción y en definitiva faltas de efectividad. La ciudadanía creció, pero el estado permaneció igual.

La reconstrucción del estado se convirtió en una necesidad, y después en una obsesión. Nuestro ideal de la política comenzó a rondar alrededor de la idea de un estado fuerte y bien estructurado. Mientras las diferentes constituciones de la república en armas y la de 1901 habían concebido del estado como subyugado a la nación, como un instrumento de los derechos e intereses del pueblo, la otra bien alabada Constitución de 1940 hizo de la nación y el estado equivalentes. “Cuba es un estado-nacional...” La decencia política se hizo sinónima a un estado efectivo e intervencionista. Nuestro ideal de lo público cada vez más equivalente con nuestro ideal del estado. El ideal de la revolución se presentaba a sí mismo como el re-

medio a todos los males públicos. El estado era incompleto porque la revolución estaba incompleta. Nuestra vida pública se convirtió en búsqueda del estado y dependiente del estado, en lugar de una basada en el ciudadano y en la formación del ciudadano. Había esos cubanos que se enorgullecían de nunca haber votado en una elección y de tal forma no tener ningún tipo de relación con la “indecencia de la política.” Nuestra política se hizo más y más sectaria, con las diferentes fuerzas políticas y personalidades construyendo estado dentro de estados. Todo en nombre de la incompleta revolución.

El 10 de marzo de 1952, en nombre de esa “incompleta revolución,” el general Fulgencio Batista decidió derrocar el gobierno constitucional tres meses antes de que las elecciones generales tomaran lugar. Conocemos la historia que siguió desde ese día hasta la actualidad.

Tal parece que dos tendencias distintas y aparentemente contradictorias se manifestaron en la política nacional cubana. Una, basada en el estado y en busca del estado, centralizada, intervencionista y paternalista, y la otra individualista, rechazando la política, evadiendo al estado y aparentemente apática. Me aventuraría a decir que estas tendencias no son contradictorias, sino complementarias. En la Cuba de hoy, exacerbada por la brutalidad del totalitarismo, su naturaleza simbiótica es más evidente que nunca. La presencia apabullante e insidiosa del estado en todos los aspectos de la vida ciudadana crea en el ciudadano un rechazo del estado y de todos sus símbolos y valores. Su reacción inicial es la de cortar todos los lazos. Para escapar físicamente, espiritualmente, y quizás mentalmente. Esto, por otra parte, le cede espacio adicional a la dictadura, permitiendo su adicional consolidación y la prolongación de su dominio en la vida pública.

La emergente sociedad civil en Cuba o movimiento cívico tal como lo definimos en el Directorio, resulta no ser accidental hacia la historia cubana y no sólo una respuesta organizada a cuarenta años de totalitarismo, sino el resultado de la necesidad de crear un espacio público, aparte del estado totalitario, así como el rechazo individualista hacia tal estado. Sin este espacio público no puede haber democracia. Ni

hoy, ni mañana. Quizás inspirados por el pensamiento clásico liberal, pero incluso por Tocqueville y Montesquieu, el movimiento cívico en Cuba parece estar estableciendo que el estado abusará de su poder a menos sea escudriñado, pero este poder puede solamente ser escudriñado de acuerdo a la ley. “Pero limitación por ley no es efectiva a menos que cuerpos independientes existan que estén establecidos dentro de la ley y se encuentren listos a defenderla. El estado de derecho y los estratos intermediarios funcionan y caen juntos.” (“Invocando a la Sociedad Civil,” por Charles Taylor, “Filosofía Política Contemporánea,” Goodin y Petit, p. 71) El movimiento cívico en Cuba no es simplemente el reemplazar un partido en el poder con otro, sino busca la transformación profunda de la política cubana. Para construir un espacio común consistente de asociaciones libres integradas por ciudadanos que ejerzan sus derechos, deberes y responsabilidades. Es en este espacio público que las verdaderas prerrogativas del estado pueden ser efectivamente establecidas, es solamente a través de la participación en este espacio público que las libertades individuales pueden ser reestablecidas en el territorio cubano.

La frase “movimiento cívico” puede ser equívoca. No es, y no está supuesta a ser una estructura única, coherente y jerárquica con un sólo propósito. Más bien se refiere a la actual existencia en todo el territorio nacional cubano de toda una gama de instituciones e iniciativas, las cuales aun encarando un gran acoso y represión oficialista buscan el construir un espacio independiente del estado totalitario y del rechazo individualista de las políticas de participación.

Algunos datos sobre el movimiento civil en Cuba. Por algún tiempo nosotros en el Directorio hemos tratado de seguir y documentar el desarrollo del movimiento civil en Cuba. Muchos de estos hallazgos se encuentran en los reportes de “Pasos a la Libertad,” publicados con el apoyo del IRI.

El movimiento cívico es persistente y duradero. El movimiento cívico en Cuba le debe su comienzo a aquellas células de la sociedad civil cubana pre-castista que lograron sobrevivir la fuerte represión de los años formativos de la dictadura. Entre estos espacios independientes estaban la iglesia católica, faccio-

Renovaciones o Reincidencias: La Democracia Cubana en el Nuevo Siglo

nes disidentes dentro del partido comunista, las prisiones políticas, hogares donde los valores tradicionales fueron preservados y los sobrantes del activo movimiento anticastrista que floreció en los años iniciales de la revolución. Otro importante punto de apoyo y referencia han sido las instituciones cívicas cubanas en el exilio.

El movimiento cívico no se limita a La Habana sino está a través de toda la nación. En nuestro reporte “Pasos a la Libertad 2001” identificamos acciones de resistencia cívica en todas las 14 provincias.

El movimiento cívico no es pasivo, sino activo. Ha adoptado la lucha no violenta como su método de trabajo. En 1997 identificamos y documentamos 44 acciones de resistencia cívica en Cuba. En el 2001 documentamos 600. Estas incluían desde las más rotundas muestras de desafío, tales como paros laborales y protestas públicas, a recaudaciones de firmas, lo que llamamos acciones de resistencia constructiva, tales como la fundación de bibliotecas independientes, prensa independiente y cooperativas de campesinos independientes.

El movimiento cívico tiene una amplia base de apoyo popular. Es difícil calcular la cantidad de apoyo el movimiento cívico tiene en base a números en el contexto del total de la población. Hay, sin embargo, algunas interesantes indicaciones. Sin olvidarnos de las agresivas características de la represión en Cuba y el hecho que todos estos movimientos han aplicado por un status legal, ninguno ha recibido reconocimiento legal hasta la fecha. Es fascinante saber que la primera de las primeras trece bibliotecas independientes del país, que fue fundada en Las Tunas una de las provincias orientales del país, tiene 1,500 miembros registrados. El Movimiento de Madres por una Amnistía para los Prisioneros Políticos ha reunido más de 5,000 firmas en el esfuerzo por obtener un plebiscito en apoyo a una amnistía general para todos los prisioneros políticos en Cuba. En diciembre de 1997, antes de la visita del Papa, el Movimiento Cristiano Liberación de Oswaldo Payá presentó a diez candidatos para diferentes asambleas municipales del Poder Popular en La Habana. Cada candidato necesitaba entre 90 y 100 firmas para poder ser nominado. Todas las firmas fueron colectadas. Por supuesto, los concejos

de nominación de estas asambleas municipales del Poder Popular ignoraron las nominaciones disidentes, pero Payá estableció el precedente. Puedo ofrecer ejemplos adicionales de colaboración activa y pasiva entre ciudadanos. Para nosotros, por lo menos, es evidente que el apoyo popular para el movimiento de sociedad civil en Cuba debe numerar miles. Esta tendencia hacia una mayor movilización ciudadana en apoyo a iniciativas pro democráticas se ha hecho más evidente con el reciente éxito del Proyecto Varela en coleccionar 11,020 firmas para una iniciativa ciudadana hacia un referéndum en Cuba.

- El movimiento cívico muestra señales crecientes de sofisticación y colaboración interna. Un buen y reciente ejemplo de esto tomó lugar el 10 de diciembre de 1998, cuando más de 200 activistas de 23 grupos cívicos de 8 provincias diferentes trabajaron coordinadamente para desafiar la intensa represión y públicamente conmemorar el 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos. Un ejemplo más reciente tomó lugar entre el 13 y el 25 de mayo del 2001, cuando activistas cívicos en La Habana, en las provincias orientales y centrales tanto como en las mismas prisiones, llevaron a cabo una campaña de actividades públicas conmemorando el natalicio y la muerte del líder estudiantil cubano Pedro Luis Boitel, que murió en una huelga de hambre en las prisiones castristas en 1972. Es necesario recordar que esta campaña, entre el 13 y el 25 de mayo, tomó lugar después que la dictadura había pasado la draconiana “Ley 88” que amenaza castigar este tipo de actividad cívica con sentencias de hasta 20 años de cárcel.
- La membresía y liderazgo del movimiento consiste mayormente de las generaciones nacidas después de 1959. La edad promedio de los líderes cívicos suele estar en la medianía de los 30 años. Con esto no queremos de ninguna manera menospreciar la importante presencia como fundadores de los movimientos de las anteriores generaciones de activistas.

Es importante destacar que el movimiento civil en Cuba ha logrado todo esto a pesar de la represión sin descanso, el miedo generalizado entre la población

cubana, la falta de solidaridad de muchos gobiernos democráticos alrededor del mundo, la apatía de muchos cubanos exiliados y la omisión deliberada que muchos académicos y periodistas del mundo entero han hecho en sus estudios sobre Cuba de este movimiento para no buscarse la ira del gobierno cubano y poner en peligro su acceso a la Isla.

Es todavía más significativo señalar que, y sin olvidarse de todo lo mencionado anteriormente, el régimen de Castro considera actualmente al movimiento cívico como un gran reto interno. Esto se hizo más palpable en el año 2001, cuando el régimen se vio forzado debido al crecimiento del movimiento cívico a movilizar millones y coleccionar firmas en apoyo a la “naturaleza irrevocable del socialismo en Cuba” para así responder al progreso del Proyecto Varela en la Isla.

En conclusión, pienso que es importante que discutamos las metas del movimiento. Estas metas no son las mismas que los movimientos opositoristas cubanos han mantenido tradicionalmente. Esto significa: un manifiesto político, un programa general para un gobierno y una lista de nombres para los ministerios. Esto no significa que al movimiento de oposición cívica le falta un programa alternativo al que tiene el gobierno. Entre otros, el Movimiento Cristiano Liberación de Oswaldo Payá, el Partido Democrático 30 de Noviembre, el Partido Cubano de Renovación Ortodoxa y la Corriente Socialista Democrática han desarrollado tales programas de una forma detallada e intelectualmente competente. De la misma manera, el 20 de febrero de 1998, más de 70 organizaciones cívicas cubanas representando un amplio espectro de la oposición dentro y fuera de la Isla, desde la izquierda a la derecha, firmaron el Acuerdo por la Democracia, un documento que diagrama un programa conjunto de diez puntos para la transición a la democracia en Cuba. Lo que es importante notar es que las metas del movimiento cívico en Cuba no se centran alrededor del estado, sino alrededor del ciudadano, esto denota que no tienen una naturaleza política o estructural, sino una de carácter ético y pre-político.

Condensaría estas metas, una vez más de una naturaleza ética y pre-política, alrededor de tres puntos fundamentales.

- La Patria es de Todos. El título que Vladimiro Roca, Marta Beatriz Roque, René Manzano y Félix Carcassés le dieron a su ya histórico documento refleja una meta fundamental del movimiento cívico. La esencia de ser cubano, de ser parte de la nación cubana, de participar en su vida pública no puede depender en su adherencia a un proyecto ideológico específico. Al contrario, es la pluralidad de ideologías y perspectivas tenidas por los ciudadanos de una nación que puede enriquecer su presente y hacer su futuro posible. Los cubanos deben tolerarse y aceptarse los unos a los otros a pesar de sus ideologías, ya que solamente estableciendo este principio permite la discusión racional de los hechos. En el reconocimiento de que hay valores tales como la identidad nacional, los derechos humanos, o la decencia básica, yace la posibilidad de lograr el estado de derecho y un estado democrático.
- Liberación personal y responsabilidad personal. El movimiento cívico mantiene, que en su totalidad, los problemas de los cubanos deben ser resueltos por los cubanos. Y no “cubanos” en el sentido abstracto y general, pero “cubano” en singular, con la participación del ciudadano. La manera de mejorar a Cuba es actuando ahora, en el presente, para ejercitar las libertades y derechos que el estado ha ilegalmente expropiado. Solamente haciendo esto, ejercitando de una forma no violenta estos derechos en desafío a la represión oficial y el hostigamiento, pueden los cubanos sobreponerse al miedo que ha sido destilado por el estado a través de su sociedad y crear un espacio interno para la libertad. Como Oswaldo Payá ha señalado repetidamente, el Proyecto Varela está destinado a la ciudadanía, no al gobierno. Está destinado a facultar a los cubanos a ser protagonistas de su propia historia y su propia sociedad y así reivindicar el concepto del “bien público.”
- El bien público solamente puede ser definido a través del ejercicio de derechos y libertades individuales. Tal como el Partido Democrático 30 de Noviembre escribe en el preámbulo a su programa político: “Nosotros no buscamos hablar en

Renovaciones o Reincidencias: La Democracia Cubana en el Nuevo Siglo

nombre del “bien común” o en nombre del pueblo, porque las más crueles tiranías han sido establecidas en nombre del “bien común”. La vida ha demostrado que la única forma de servir el interés público ha sido poniendo al interés individual primero, en otras palabras, el ser humano, sus necesidades y derechos, deben ponerse antes de cualquier otra abstracción de la mente humana.”

El movimiento cívico busca formar ciudadanos. Halla que la clave de una democracia duradera yace en esto. Este proceso no está tomando lugar en un escenario futurista pos castrista, sino ahora, hoy, en el presente. Es una fuerza para el cambio que está transformando a Cuba día a día, quizás no de una forma espectacular pero cambiándola, de todas formas. Ha

determinado correctamente que los cimientos de una democracia yacen no en el estado, pero en los hombres de la sociedad civil. Una verdad corroborada por los ejemplos de transición en Polonia, Checoslovaquia y Hungría. Observadores profesionales de la transición cubana se harían un favor en cambiar su enfoque del estado al movimiento civil. Ya ha comenzado el proceso de liberación y transición. Cien años después de que Don Tomás Estrada Palma saludó el nacimiento de la República Cubana, el movimiento civil está adaptando sus palabras en vista a lo que la Historia nos ha enseñado tan dolorosamente: “Cubanos,” nos dice el movimiento cívico cubano “vamos a convertirnos en ciudadanos para así construir la República.”